

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO:	Grado en Nutrición Humana y Dietética
CÓDIGO MEC ID:	2502504
CENTRO DONDE SE IMPARTE:	Facultad de Farmacia
UNIVERSIDAD:	Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea
FECHA DEL INFORME:	05-12-2018
CURSO ACADÉMICO OBJETO DE SEGUIMIENTO:	2016-2017

Conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y sus posteriores modificaciones, y en el artículo 16 del Decreto 274/2017, de 19 de diciembre, se ha procedido a realizar el seguimiento de la enseñanza universitaria oficial de la titulación arriba citada.

Este procedimiento de seguimiento se ha realizado de acuerdo con el Protocolo para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco, aprobado por la Comisión Asesora de Unibasq el 8 de marzo de 2016.

De acuerdo con el procedimiento, se envió un Informe de Seguimiento a la Universidad, la cual ha presentado alegaciones a dicho Informe. Una vez finalizado el periodo establecido, se ha realizado el presente Informe Final de Seguimiento de forma colegiada por el Comité de Evaluación de Titulaciones de Ciencias de la Salud nombrado por Resolución de 13 de diciembre de 2017 y Resolución de 4 de julio de 2018, de la Directora de Unibasq, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo análisis se adjunta a continuación.

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Valoración Global:

El número de plazas ofertadas se cubre en su totalidad con un incremento progresivo de la nota de admisión, siendo en el curso 2016-17 de 8,50.

Se realiza un curso de adaptación que en el curso 2016-17 ha sido de 4 alumnas o alumnos.

Recomendaciones de mejora:

Fijar un número máximo de acceso mediante el curso de adaptación ya que la variación ha sido muy amplia en los últimos 6 años: 4-88.

INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN GENERAL DEL TÍTULO

Valoración Global:

La información pública del Grado en Nutrición Humana y Dietética es fácilmente accesible, la estructura de la web de la UPV/EHU es intuitiva y sencilla y está disponible en español y euskera, pero no en inglés.

En general, la información publicada coincide con la memoria verificada, se indica el centro de impartición, distribución de créditos, la modalidad en la que se imparte y el procedimiento de matriculación de forma clara para el estudiante.

El perfil de ingreso es muy general y aunque parecido, no es el mismo que el de la memoria verificada que aparece más detallado.

Aparece el calendario lectivo.

No existe información fácilmente accesible sobre los principales indicadores del título, la satisfacción de los diferentes colectivos de interés para el título y la información publicada sobre la inserción laboral de las personas egresadas del título.

No está publicada la información sobre los cursos de adaptación en la web.

Los criterios de admisión y reglas para su ponderación aparecen en la memoria, pero no en la web.

Recomendaciones de mejora:

Incluir una versión de la web en inglés.

Unificar el perfil de ingreso con el de la Memoria de verificación y detallarlo y concretarlo más.

Incluir información fácilmente accesible sobre los principales indicadores del título, la satisfacción de los diferentes colectivos de interés para el título y datos sobre la inserción laboral de las personas egresadas del título en la página web de la titulación.

Incluir la información sobre los cursos de adaptación en la web.

Incluir los criterios de admisión y reglas para su ponderación que sí aparecen en la memoria pero no en la web.

INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA FORMATIVO

Valoración Global:

En general la web tiene un formato claro y ordenado que facilita el acceso a la información.

En cuanto a competencias en la web se presentan mezcladas, y no aparecen todas las competencias generales y específicas.

Se encuentra disponible en la información pública los créditos ECTS de cada asignatura, el idioma de impartición y el carácter básico, obligatorio u optativo de cada asignatura, figuran los temarios de las diferentes asignaturas, está publicado el horario, las guías docentes y los grupos. Sin embargo, no está publicada información fundamental como los convenios para prácticas, la información del curso de adaptación, información más detallada sobre qué es un TFG y cómo son los que se realizan en el grado de Nutrición Humana y Dietética, etc.

Los C.V. del profesorado no están publicados.

Recomendaciones de mejora:

Incluir las competencias específicas que sí aparecen en la memoria, en la web.

Con el objetivo de proporcionar más información, se recomienda valorar la posibilidad de publicar antiguos TFG.

Incluir información sobre los convenios de prácticas y aumentar la información sobre movilidad.

Incluir los C.V. del profesorado que imparten la asignatura.

INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Valoración Global:

No hay enlace al Sistema de Garantía de Calidad en la web de la titulación.

El enlace al sistema de quejas, sugerencias y reclamaciones no es de fácil acceso. Para ello es necesario entrar en el apartado inferior de la página "contacto" y después acceder al apartado de Buzón de quejas.

Recomendaciones de mejora:

Incluir un enlace al Sistema de Garantía de Calidad en la web de la titulación.

Se recomienda que el enlace al sistema de quejas, sugerencias y reclamaciones aparezca de forma clara en la web de la titulación.

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Valoración Global:

La Facultad de Farmacia presentó a certificación su Sistema de garantía de Calidad (SGC) a finales de 2016 y obtuvo el informe favorable de certificación en junio de 2017, existiendo en el momento de realización del informe de gestión evidencias de su implantación. EL SGC permite visualizar la correlación entre las debilidades detectadas en el informe de gestión anual y los planes de mejora propuestos para mejorar/subsanar dichas debilidades. Asimismo, el SGC facilita el proceso de seguimiento de las titulaciones y el proceso de renovación de los títulos, así como la calidad de la docencia.

Recomendaciones de mejora:

En la revisión que se realiza del Plan Estratégico, se recogen acciones en las que, aparentemente, no se plantean objetivos y que posteriormente no se revisan. Revisando los Informes de Gestión de años anteriores se puede deducir que son acciones que están culminadas, por lo que sería recomendable que se recogiera de esta forma en los posteriores Informes de Gestión para facilitar su lectura. También hay partes de informe en el que no se recoge ninguna acción, por lo que se deduce que todas las acciones planteadas para este apartado están ya concluidas. Asimismo, se recogen acciones con fecha de inicio, pero que no tienen fecha de cierre. Sería recomendable que se definiese una fecha de cierre para poder hacer un mejor seguimiento de las acciones.

En las distintas acciones que están todavía en proceso faltan indicadores y sería interesante realizar una evaluación del Plan Estratégico más detallada, definiendo los puntos fuertes y las áreas de mejora detectadas para posteriores Planes Estratégicos. Algo similar sucede con la revisión de los procesos. No se observan ni los puntos fuertes y áreas de mejora en este apartado. En general, podría ampliarse la presentación y valoración que se realiza de la revisión de los procesos e indicadores.

Sería recomendable que se incluyera el rango de las escalas utilizadas para medir distintos aspectos en los indicadores de los procesos clave. Es difícil interpretar algunas valoraciones realizadas sin el rango de dichas escalas. Por ejemplo: "Grado de satisfacción egresados (encuesta propia): 2,70. El grado de satisfacción sigue siendo elevado".

En las acciones programadas pendientes, parece que hay poca correlación entre algunas acciones y los resultados. Por ejemplo, interacción entre estudiantes y profesores/coordinadores, aumentar la información destinada al alumnado de los servicios que ofrece la UPV/EHU y la Facultad, intensificar la utilización del Plan de Acción Tutorial por parte de los estudiantes, etc.

Sería recomendable unificar las tablas de mejora y relacionarlas con las áreas de mejora detectadas, así como incorporar el progreso de las mismas.

Buenas prácticas detectadas:

Implicación de diferentes colectivos en los compromisos y estructuras de calidad. Se dispone de un amplio número de datos y fuentes de información.

PERSONAL ACADÉMICO

Valoración Global:

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico o equipo de investigadoras/es se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación y/o sus sucesivas modificaciones y es adecuada.

Aun así, se observa una tendencia a la disminución del profesorado permanente, lo que posiblemente ocasiona una limitación en los quinquenios y sexenios. El número de sexenios ha descendido desde el curso 2014-15: 93, 2015-16: 84 y 2016-17: 78. El número de quinquenios ha descendido desde el curso 2014-15: 183, 2015-16: 162 y 2016-17: 158.

Solo la cuarta parte del profesorado tiene acreditación docente, DOCENTIAZ.

El número de profesores se ha mantenido constante alrededor de 70, excepto en el curso 2014-15: 79 y el curso 2011/2012: 50. Por lo tanto, manteniendo una media de 70 profesores, la normativa estatal de la tasa de reposición y la falta de convocatoria de plazas por jubilaciones no es excusa para justificar el descenso de quinquenios y sexenios del total posible.

Recomendaciones de mejora:

Incrementar el profesorado permanente y la acreditación docente, DOCENTIAZ.

Incentivar la actividad investigadora con el fin de aumentar el número de sexenios del PDI. El número de sexenios del profesorado se ha reducido con tiempo, siendo recomendable establecer acciones para aumentar significativamente este número a medio plazo. Se considera que este es uno de los puntos más débiles en cuanto a la estructura del profesorado. El fomento de la investigación y de los recursos para la misma debería ser uno de los retos del centro y de los departamentos afectados en los próximos años. Resulta necesario, por tanto, potenciar la actividad y producción científica del profesorado, emprendiendo para ello las acciones necesarias que debieran ser planificadas.

Que el número de quinquenios vaya en aumento y no en disminución como está ocurriendo, lo que garantizará una mayor experiencia docente.

Buenas prácticas detectadas:

El grado de satisfacción del alumnado es bueno.

INDICADORES

Valoración Global:

La tasa de abandono y graduación, correspondientes a la cohorte de entrada del curso 2012-13, fueron de 8,7 y 69,39, respectivamente.

Los datos aportados por la universidad respecto a las tasas de éxito, evaluación, eficiencia y satisfacción se consideran adecuados.

Sin embargo, la duración media de los estudios muestra una tendencia ascendente.

La movilidad desde el curso 2011-12 al curso 2015-16 es de un total de 8 estudiantes enviados y 131 estudiantes recibidos.

El grado de satisfacción del alumnado se mantiene constante a lo largo de los diferentes cursos y se considera bueno (3,9-3,7).

No se aportan datos de satisfacción de los egresados.

Lanbide aporta datos de inserción laboral de los egresados con un decalaje de tres años, por lo que los primeros datos estarán disponibles a lo largo del presente año.

Recomendaciones de mejora:

Se recomienda evaluar la causa del incremento en la duración media de los estudios y promover alguna acción de mejora.

Aportar datos sobre la satisfacción de las y los egresadas/os.

MODIFICACIONES

Valoración Global:

Las numerosas propuestas de modificación están encaminadas a la mejora:

- Aumentar los requisitos para la realización de las prácticas obligatorias.
- Solicitar autorización para impartir en euskera la asignatura "Las Plantas en la Alimentación Humana".
- Solicitar autorización para modificar la modalidad docente de la asignatura "Estadística".
- Solicitar la modificación de reconocimiento de créditos optativos. No permitir el reconocimiento de créditos optativos por la realización de prácticas externas extracurriculares a partir del curso 2016/17.

Se valora negativamente la solicitud de no reconocimiento de créditos optativos por la realización de prácticas externas extracurriculares a partir del curso 2016/17, ya que esta no está suficientemente justificada. Reducir la oportunidad de que los alumnos puedan realizar actividades prácticas y que estas sean reconocidas, no parece una buena opción en Grados eminentemente prácticos.

Buenas prácticas detectadas:

Incorporación de numerosas acciones y planes de mejora por parte de los responsables docentes.